



**UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA**



**PROGRAMA DE EJERCICIOS JURIDICOS I  
DE-4012**

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**SEDE DE OCCIDENTE**

**3 CREDITOS**

**DURACION DEL CURSO: 12 SEMANAS**

**PROFESOR: Msc. Elí Marcial Rodríguez Herrera**

**I Ciclo Lectivo 2020**

MISION	VISION
<p>La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.</p> <p>La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.</p>	<p>La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.</p>

**DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO**

El curso de Ejercicios Jurídicos I (Materia Penal) tiene como objetivo general confirmar al estudiante en el estudio y manejo de los principios generales que fundamentan el proceso penal. Se pretende que el alumno logre comprender la importancia del respeto al debido proceso y tenga muy claro que el proceso penal debe desarrollarse en un constante respeto de las garantías fundamentales del imputado y el derecho de defensa de todos los intervinientes. Además, se pretende que el educando tenga un contacto directo con procesos penales en todas sus fases, poniendo en práctica los conceptos adquiridos en las materias de los cursos Derecho Penal General, Derecho Penal Especial y Procesal Penal.



### OBJETIVOS GENERALES

Hacer que el estudiante maneje adecuadamente los detalles y elementos de mayor importancia en los diferentes procesos penales (Proceso Ordinario en sus fases: intermedia, preparatoria, juicio, ejecución de pena e impugnaciones; Procesos Especiales y Extradiciones), así como incentivar la motivación en la necesidad de profundizar en los múltiples temas de esa materia. Lo anterior se complementará con el repaso necesario de los institutos más relevantes de la materia penal general y de fondo. Asimismo, el educando deberá tomar conciencia del sentido humanista que está implícito en todos y cada uno de los litigios, es especial en aquellos que tiene que ver con la aplicación del derecho penal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que el alumno (a) al concluir la carrera de derecho y en su función posterior profesional e cualquiera de las invenciones posibles en el proceso penal, pueda cumplir eficientemente el cargo asumido, esencialmente ser vigilante de las garantías fundamentales de las partes y el cumplimiento del debido proceso.
- Que los conocimientos adquiridos le permitan a los (as) estudiantes integrar, comparar y reforzar los conceptos teóricos de la materia penal general y sustantiva en su aplicación al proceso penal, con la realidad judicial existente en la práctica diaria.
- Igualmente, el estudiante obtendrá un marco general de carácter teórico práctico, a fin de poderlo asimila en la tramitación de cualquier proceso penal (de acción pública, de acción pública a la instancia privada, procesos de extradición, procedimientos especiales, la fase de impugnación y la ejecución penal).

### METODOLOGÍA

1. Estudio de expedientes fenecidos donde se hayan cumplido todas las etapas de un proceso penal y lectura de jurisprudencia, donde se comprueben y refuercen los temas estudiados de las materias de penal impartidas en esta universidad. En ambos casos se contará con la guía y explicación de parte del profesor.
2. Asistencia a juicios orales y públicos.
3. Discusión semanal de algún tema jurídico de relevancia nacional.

### TABLA DE CONTENIDOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

**PRIMERA SEMANA (17 de abril).** Discusión y aprobación del programa. Repaso general del proceso penal costarricense y los diferentes procedimientos que este contempla. Desarrollo teórico de las medidas cautelares en el proceso penal. Entrega de material base de las audiencias simuladas relacionadas con medidas cautelares.

**SEGUNDA SEMANA. (24 de abril).** Desarrollo práctico de audiencias simuladas de medidas cautelares del caso asignado. Valor 20%. Se evaluará (manejo del lenguaje técnico, dominio del tema, seguridad, dominio del escenario, vestuario y puntualidad)



## PRIMERO DE MAYO-----FERIADO

**TERCERA SEMANA (08 de mayo).** Desarrollo teórico práctico de la audiencia preliminar.

**CUARTA SEMANA (15 de mayo).** Desarrollo práctico de audiencias preliminar simuladas del caso asignado. Valor 20%. Se evaluará (manejo del lenguaje técnico, dominio del tema, seguridad, dominio del escenario, vestuario y puntualidad)

**QUINTA SEMANA (22 de mayo).** Desarrollo teórico práctico de la etapa de juicio y sentencia. Exposición de un video de juicio.

**SEXTA SEMANA (29 de mayo).** Estrategias de litigación, teoría del caso e interrogatorios.

**SETIMA SEMANA (5 de junio)** Estrategias de litigación, teoría del caso e interrogatorios.

**OCTAVA SEMANA (12 de junio)** Audiencia de juicio del caso asignado. Valor 20%. Se evaluará (manejo del lenguaje técnico, dominio del tema, seguridad, dominio del escenario, vestuario y puntualidad) Grupo 1.

**NOVENA SEMANA (19 de junio)** Audiencia de juicio del caso asignado. Valor 20%. Se evaluará (manejo del lenguaje técnico, dominio del tema, seguridad, dominio del escenario, vestuario y puntualidad) Grupo 2. Grupo 1 entrega sentencia 10% (**sentencia del caso asignado se valora resolución conforme a la sana crítica racional, análisis de la prueba, manejo de la legislación, principio de correlación entre acusación y sentencia, congruencia, resolución de todas las pretensiones**).

**DECIMA SEMANA (26 de junio)** Audiencia de juicio del caso asignado. Valor 20%. Se evaluará (manejo del lenguaje técnico, dominio del tema, seguridad, dominio del escenario, vestuario y puntualidad) Grupo 3. Grupo 2 entrega sentencia 10% (**sentencia del caso asignado se valora resolución conforme a la sana crítica racional, análisis de la prueba, manejo de la legislación, principio de correlación entre acusación y sentencia, congruencia, resolución de todas las pretensiones**).

**DECIMA PRIMERA SEMANA (3 de julio) Proceso de tránsito.** Desarrollo teórico y resolución de casos. Trabajo en clase. Grupo 3 entrega sentencia 10% (**sentencia del caso asignado se valora resolución conforme a la sana crítica racional, análisis de la prueba, manejo de la legislación, principio de correlación entre acusación y sentencia, congruencia, resolución de todas las pretensiones**).

**DECIMA SEGUNDA SEMANA (10 de julio)** Entrega de promedios y calificaciones de trabajos asignados.

**EVALUACION, PARTICIPACION Y ASISTENCIA**



La asistencia a este curso es obligatoria. Con tres ausencias injustificadas se perderá el mismo. Cada dos llegadas tardías constituyen una ausencia. Se considera llegada tardía diez minutos después de iniciada la clase, la persona que llegue después de dicho lapso, quedará ausente.

Todos los alumnos deben participar activamente, según el papel que le corresponda. Durante las sesiones de trabajo, cada estudiante deberá tener consigo el caso en estudio, los Códigos necesarios y cualesquiera otra Ley que se requiera. Antes de cada sesión de trabajo el estudiante deberá cumplir con las lecturas asignadas de tal manera que esté preparado para su participación activa. Todos los trabajos o tareas que deban confeccionar los estudiantes fuera de clases deberán hacerlos en computadora, en papel de buena calidad y en tamaño carta, en tipo de letra Arial número doce.

La evaluación será permanente por diversos medios. El manejo de los conceptos básicos se comprobará a través de la participación oral en clase, por ello la asistencia es obligatoria, siendo requerido el lenguaje técnico jurídico adecuado. Durante las lecciones, los (as) estudiantes se ocuparán por grupos de trabajo, creados por el profesor, quien también decidirá los temas a realizar y el exponente, según el caso en estudio asignado.

El sistema de evaluación contendrá los siguientes puntos:

- Asistencia y reportes de diligencias judiciales.
- Investigación y presentación de casos, para este efecto se tomará en cuenta el manejo de la temática, la presentación del trabajo escrito cuando se el requiera y la defensa oral, debiendo emplearse los conceptos y términos correctos.
- Comprobaciones de lecturas mediante pruebas escritas.
- Participación en clases.

**MODALIDAD:** Curso regular práctico.

#### **EVALUACIÓN:**

Para la evaluación se asignará un porcentaje a dos comprobaciones de lectura que suma un 20%, audiencia simulada de medidas cautelares del caso asignado un 20%, audiencia preliminar simulada del caso asignado con un valor de un 20%, audiencia simulada del juicio sobre el caso asignado con un valor de 20%, sentencia del caso asignado 10%, participación y asistencia a lecciones un 10%.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

- Tratado El Proceso Penal Costarricense, tomos I y II. Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, Año 2008.
- Código Procesal Penal, vigentes y sus reformas más recientes.
- Código Penal, vigentes y sus reformas más recientes.
- Libro “Proceso Penal Comentado”. Autor Dr. Javier Llobet Rodríguez. 6ta Edición.
- Ley de extradición y otras leyes especiales que se irán indicando según el caso en estudio.
- Libro. “ Apelación, casación y revisión de la Sentencia Penal “ José Alberto Rojas Chacón EJC 2011.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



PRECISO  
**ACREDITACIÓN**  
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA

- Libro. “Lógica jurídica y motivación de la sentencia penal” José Manuel Arroyo EJC.
- Constitución Política.
- Libro. “Teoría del Caso” Leonardo Moreno Holman, Ediciones Didot.
- Libro. “Estrategia de Litigación Eficaz” Figares Morales, Tirant lo Blanck.
- Libro, “La sentencia: valoración y exclusión de pruebas, argumentación”, Editorial Jurídica Continental.
- Libro, “El estándar de prueba y las garantías en el proceso penal, Hammurabi.
- Libro, “La prueba en el proceso penal” Investigaciones Jurídicas S.A.
- Libro, “La lógica de las pruebas en materia criminal “tomos 1 y 2, Temis
- Libro, “La prueba en el proceso penal” Hammurabi.